Perú:

Normas legales relevantes sobre derechos humanos, medio ambiente y COVID-19

03 de mayo de 2020



NORMA	CONTENIDO
DECRETO LEGISLATIVO Nº 1474 (Ver aquí)	Decreto Legislativo que fortalece los mecanismos y acciones de prevención, atención y protección de la persona adulta mayor durante la emergencia sanitaria ocasionada por el covid-19.
DECRETO LEGISLATIVO Nº 1475 (Ver aquí)	Decreto Legislativo que dispone la reactivación y promoción de la actividad artesanal a cargo del ministerio de comercio exterior y turismo, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19.
DECRETO SUPREMO N° 080-2020-PCM (Ver aquí)	Decreto Supremo que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

Fuente: Diario Oficial El Peruano – Normas Legales

Perú:

Normas legales relevantes sobre derechos humanos, medio ambiente y COVID-19

03 de mayo de 2020



NORMA	CONTENIDO
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0108-2020-MINAGRI (Ver aquí)	Incluyen diversas actividades de floricultura como actividades estrictamente indispensables a las consideradas esenciales que no afectan el Estado de Emergencia Nacional, con exclusión de la venta ambulatoria.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 248-2020-MINSA (Ver aquí) (Anexo)	Aprueban el Documento Técnico: Recomendaciones para el uso apropiado de mascarillas y respiradores por el personal de salud en el contexto del COVID-19.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 249-2020-MINSA (Ver aquí) (Anexo)	Aprueban la “Directiva Sanitaria para el monitoreo y seguimiento de la morbilidad materna extrema en los establecimientos de salud”.

Fuente: Diario Oficial El Peruano – Normas Legales

Perú:

Normas legales relevantes sobre derechos humanos, medio ambiente y COVID-19

03 de mayo de 2020



NORMA	CONTENIDO
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 250-2020-MINSA (**Ver aquí**) (**Anexo**)	Aprueban la Guía Técnica para los Restaurantes y Servicios Afines con Modalidad de Servicio a Domicilio.

Fuente: Diario Oficial El Peruano – Normas Legales